



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DOCTORADO
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	5600255
Denominación del título.	Programa de doctorado en ciencias jurídicas
Líneas de investigación.	https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/lineas-y-equipos-de-investigacion
Curso académico de implantación.	2013/14
Centro o Centros donde se imparte el título.	Facultad de Derecho
En su caso, anterior convocatoria de renovación de acreditación.	19/07/2019
Web del título.	https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme de Doctorado”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del programa de doctorado en ciencias jurídicas de la UGR es completa y actualizada y contiene la siguiente información:

- Denominación completa del título en castellano
- Universidad que imparte las enseñanzas.
- Idioma de impartición.
- Número de plazas ofertadas por el programa de doctorado, número de alumnos matriculados y número de matriculados a los que se les ha asignado complementos formativos, especificando la titulación previa, el complemento formativo y el número de créditos requerido.
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.
- Acceso a la plataforma que utiliza la Universidad para la gestión de las actividades del doctorando y de su plan de investigación.
- En su caso, información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.
- Composición de la comisión académica, con indicación de la línea y del equipo de investigación.
- Actividades formativas; número de horas; organización temporal; descripción de actividades formativas y de la aplicación de sus procedimientos de control.
- Información sobre convenios de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones.
- Procedimiento de presentación y aprobación de la defensa de la tesis doctoral.
- Descripción de los investigadores participantes en el programa, su vinculación a los equipos de investigación, la acreditación de su experiencia investigadora y la actividad desarrollada en el programa.
- Proyectos de investigación obtenidos en concurrencia competitiva y vinculados a los equipos de investigación, detallando el organismo financiador y las líneas de investigación a los que correspondan.
- Tesis doctorales defendidas en el programa, detallando su calificación, si posee mención internacional e indicando las contribuciones derivadas.
- Procedimiento utilizado para la asignación de tutor, para la asignación del director de tesis y para la evaluación anual del documento de actividades del doctorando y su plan de investigación.
- Actividades formativas impartidas y desarrolladas en el programa.
- Recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...); Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.

Desde el programa de doctorado se realizan acciones de promoción y difusión de la titulación, como por ejemplo, la difusión de la labor formativa y la producción investigadora y científica del programa de doctorado por parte de los representantes de las líneas de investigación en los cursos, seminarios, congresos y conferencias a los que asisten y participan en el marco de los proyectos de investigación de los que son investigadores principales o colaboradores, al tratarse, en muchos casos, de miembros de la comisión académicas del programa de doctorado.

También los doctorandos que participan en los procesos de internacionalización del programa (cotutelas y menciones internacionales) difunden en sus universidades de origen el programa de doctorado. No obstante, sigue siendo la información que proporciona la página web del programa de doctorado el elemento de difusión fundamental que proporciona una información clara y fácilmente accesible para



el estudiantado y la sociedad en su conjunto. Véase la Tabla 1.1. del Cuadro de Mando de los Indicadores en relación a las visitas web a la página del programa de doctorado. Documento que se adjunta al final de este autoinforme en el Anexo 2

El programa de doctorado difunde las acciones de apoyo y orientación académica y profesional que indicaremos posteriormente en el apartado 7.1 de este autoinforme. Toda la información relativa a estas actuaciones está disponible en: https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/actividades-formativas. En la pestaña “Listado de las actividades formativas de carácter general”, en las que se pueden ver entre otras actividades, las siguientes: ruta emprendedora; curso sobre orientación profesional e inserción laboral; taller de escritura/elaboración/preparación de un artículo científico; elaboración de un artículo científico relacionado con el tema de tesis a publicar en revista de impacto; curso sobre divulgación científica; presentación de una comunicación o poster en congresos regionales, nacionales e internacionales.

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PAS personal de apoyo).

En la web del programa de doctorado se hacen público los resultados de satisfacción de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios con el programa de doctorado, así como sus principales datos y objetivos, tal y como se puede ver en el siguiente enlace: https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/organizaciondelprograma y en los datos recogidos en la Tabla 1.2 del Cuadro de Mandos de los Indicadores anexionado a este autoinforme.

En relación con los resultados de satisfacción con el programa de doctorado de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El procedimiento de recogida se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”.

Puede consultarse “Seguimiento de Egresados Doctores” en la página web: <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/doctorandos>

1.3 La institución publica el SGC en el que se enmarca el título/centro, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del programa de doctorado hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de doctorado, en el cual se hacen pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

- Sistema de Garantía de Calidad
- Comisión de Garantía Interna de Calidad



- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación
- Indicadores del programa de doctorado
- Plan de mejora.

Puede verse en el siguiente enlace:

https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/static/CMSRemoteManagement*/vic_cal/dir_remos/base_doctorado/list_evsegmejdocto

Así mismo la página web del programa de doctorado facilita el acceso tanto a las normativas académicas y sistema de apoyo específico a los doctorandos como a las normas de permanencias, supervisión y seguimiento de tesis doctorales.

https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/acceso

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El programa de doctorado recoge información sobre la opinión de los doctorandos, profesorado y personal de administración y servicio acerca de la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del programa de doctorado. Véase la Tabla 1.2. del Cuadro de Mando de los indicadores anexados a este autoinforme sobre la satisfacción con la información pública disponible relativa al título. Puede verse también la página <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/doctorandos>

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1 Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SCIG del programa de doctorado integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del programa de doctorado, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para mejorar el programa.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del programa es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/organizaciondelprograma

Además, el programa de doctorado cuenta con una aplicación informática a la que tienen acceso las personas responsables del programa y que contiene las siguientes funcionalidades:

- Dispone de un cuadro de mando integral de indicadores
- Un gestor documental para toda la información y evidencias relacionadas con el título tanto en los procesos de verificación, seguimiento y acreditación del programa doctoral, estando a su vez integrado con la propia web del programa.
- Aplicativo para el seguimiento de las acciones de Mejora, integrado con la Web del título para recoger automáticamente el Plan de Mejora y como gestor de las respuestas a los informes de evaluación emitidos por la DEVA, que permite la interconexión informática en el envío de recomendaciones y acciones de mejora asociadas.

Véase la Tabla 2.1 del Cuadro de Mandos sobre los indicadores de satisfacción del estudiantado, profesorado y PAS con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias. Documento anexo a este autoinforme. La Universidad de Granada ha realizado una campaña de comunicación a todos los miembros de la comunidad universitaria, informando que desde el 1 de enero



de 2023 está en vigor un “nuevo procedimiento” que facilita la presentación de quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas en los centros, unidades y/o servicios administrativos de la Universidad de Granada, el cual está disponible en sede electrónica; <https://sede.ugr.es/procs/Quejas-sugerencias-y-felicitaciones/>

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El PD cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección)
- Resultados del Programa de Doctorado
- Programas de movilidad
- Inserción laboral de los/las doctores/as egresados/as
- Satisfacción de los colectivos implicados en el Programa
- Sugerencias y reclamaciones
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados

El último cambio en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Así mismo, se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título con el objetivo de garantizar los derechos de los doctorandos y poder facilitarles así la terminación de sus estudios en el programa suspendido.

2.3 EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio PD como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del programa de doctorado.

Tal y como se indica en el propio SGIC del programa de doctorado, cuenta con un específico procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados. El instrumento utilizado para obtener los indicadores de satisfacción sobre los distintos aspectos y según los distintos colectivos es el “Cuestionario de satisfacción” que suele aplicarse con una frecuencia bienal. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación de los doctorandos, del profesorado y del personal de administración y servicios en dicho cuestionario de satisfacción debería y nos gustaría que fuese mucho más proactiva, no obstante, comprendemos y entendemos perfectamente que en muchos casos su ausencia y abstención se debe al altísimo nivel de burocratización en el que se encuentra sometida hoy la Universidad española. [Ver datos tabla 0.0 del cuadro de mandos.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme los datos de los cuestionarios de las personas egresadas están públicos en la web del programa de doctorado. Actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando los resultados obtenidos publicados en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

2.3 El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del programa de doctorado es el resultado del seguimiento sistemático que se realiza anualmente. El seguimiento se lleva a cabo con los siguientes objetivos:

- Comprobar que el programa de doctorado está implantado conforme a lo recogido en su memoria verificada.
- Acreditar la transparencia de la información e indicadores que muestran los resultados académicos del título, detectando posibles deficiencias en la implantación.
- Detectar posibles deficiencias en la implantación e identificar las buenas prácticas en el seguimiento y mejora permanente de los estudios universitarios, definiendo acciones de mejora para solventar las deficiencias detectadas.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del programa de doctorado, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del programa y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento (código acción de mejora SGC) como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones de los procesos de renovación de la acreditación (código acción de mejora AR/ARES).

En la página web del programa de doctorado, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, y aparecen las acciones de mejoras que se han definido en ese curso académico, y otras acciones que siguen en proceso. Así como el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejoras definidas en el programa de doctorado: https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/static/CMSRemoteManagement/*/vic_cal/dir_remos/b ase_doctorado/list_/02plandemejora

Cada acción de mejora recoge los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Todas las recomendaciones pendientes en el último proceso de seguimiento externo han sido atendidas con las acciones de mejora que le daban respuesta. No obstante, aquellas recomendaciones cuya acción de mejora son de responsabilidad institucional se encuentran en proceso de realización, tal y como indica en el plan de mejora del programa.



CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde plenamente con la última modificación solicitada. En 2017, curso anterior a la renovación de la memoria de verificación, la Comisión académica del programa de doctorado llevó a cabo una modificación del título con el objetivo de ampliar la oferta de plazas del programa (de 20 a 25) y precisar algunos aspectos de los requisitos sobre el acceso y la admisión al programa de doctorado.

3.2 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial. Véase la Tabla 3.1 del cuadro de mandos en relación a los indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado.

El perfil del estudiante de ingreso se ajusta a la tipología de la titulación y a la memoria verificada y no genera disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación.

Existe una correcta distribución del estudiantado entre las diferentes líneas de investigación. Véase la Tabla 4.2.3 del Cuadro de Mandos sobre evolución del número de estudiantes matriculados por línea de investigación

3.3 El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta.

En caso de la existencia de complementos formativos, se exigen de forma proporcionada a las necesidades formativas de los alumnos teniendo en cuenta el perfil de ingreso y se ajustan a los objetivos perseguidos.

Véanse https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/acceso
<https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/doctorandos>

3.4 El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.

En los procedimientos de asignación del tutor y director de la tesis, el programa cuenta con una correcta adecuación entre los plazos y el ajuste del perfil investigador del tutor y director a la tipología de la tesis proyectada. <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/doctorandos>

A los tutores y directores la UGR les reconoce la realización de sus funciones.

El programa cuenta con procedimientos para el control del documento de las actividades de los doctorandos denominado Documento de Actividades Formativas (DAD)



Los planes de investigación de los doctorandos, una vez aprobados formalmente por el director de la tesis doctoral, son revisados y valorados por la Comisión Académica del programa de doctorado que es quien designa la comisión evaluadora para que los califique y acepte o no su contenido. Las distintas comisiones evaluadoras de los planes de investigación las conforman tres profesores del programa, uno, perteneciente de la línea de investigación objeto de estudio del plan; el segundo profesor participa como miembro de la Comisión académica del programa; y el tercero, ajeno a la línea de investigación y a la comisión académica, revisa y valora los aspectos formales del plan. Para hacer posible y efectiva la presentación, defensa y valoración de los planes de investigación, los doctorandos cuentan con un procedimiento previamente establecido que puede verse en:

https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/actividades-formativas

Si el plan de investigación no es aceptado por la correspondiente comisión evaluadora, el doctorando cuenta con 6 meses para mejorar su contenido que será revisado de nuevo por la comisión académica del programa de doctorado.

También cuentan los doctorandos con un procedimiento online previamente establecido para realizar el depósito de la tesis doctoral.

Las actividades formativas que realiza el doctorando en su itinerario formativo e investigador son supervisadas y revisadas por el tutor de la tesis doctoral que las valida o no, según su adecuación al objeto de estudio seleccionado. Existe un portal de seguimiento específico para todo ello.

Por último, los miembros de la comisión académica del programa de doctorado suelen ser los representantes de las líneas de investigación. En la actualidad conforman la comisión académica del programa de doctorado 10 miembros, ya que la coordinación del programa representa a dos líneas de investigación. Se reúne de forma periódica y funciona colegiadamente. Las decisiones adoptadas son posteriormente informadas y comentadas en las reuniones del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado. La página web contiene el calendario de las reuniones del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado y de la Comisión Académica del programa (<https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/doctorandos>).

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico cumple con los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora mediante la obtención de sexenios de investigación o, en su caso, acreditando las publicaciones científicas de acuerdo a los criterios CNEAI. A los efectos de cumplir con dicha directriz, el profesorado propio del programa de doctorado en ciencias jurídicas cuenta con una media de más 3 sexenios de investigación y muchos de estos profesores/as son IP de proyectos de investigación regionales, nacionales e internacionales. Véase la Tabla 4.3 del Cuadro de Mandos en relación a los proyectos de investigación por línea, así como la pestaña líneas y equipos de investigación de la página web: <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/lineas-y-equipos-de-investigacion> y <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/ficha>



El programa valora muy positivamente la participación de profesorado extranjero, puesto que de esta valiosa participación suelen obtenerse resultados y trabajos de investigación de alta calidad, así como publicaciones conjuntas.

Ver también los datos de la Tabla 4.1 del cuadro de mandos en relación a la Información del personal que imparte el programa formativo en el último curso académico.

También puede verse

https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/documentos/sixenios_profesores/%21

4.2 Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

Los grupos de investigación en los que se integran el personal académico del programa de doctorado cuentan con al menos un proyecto de investigación competitivo vivo y demuestran que sus integrantes continúan activos en su tarea investigadora. Los proyectos y los grupos de investigación que integran el programa cuentan con financiación para el desarrollo experimental de las tesis doctorales. Cada línea tiene al menos un proyecto competitivo vivo cuyo IP es un profesor/a del programa de doctorado. Véanse los datos de la Tabla 4.3 del Cuadro de Mandos en relación a los proyectos de investigación por línea. También puede verse la información facilitada por

<https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/lineas-y-equipos-de-investigacion>

A los alumnos se les garantiza el acceso a las líneas de investigación del programa.

Véase la Tabla 4.2.3 del Cuadro de Mandos sobre evolución del número de estudiantes matriculados por línea de investigación

4.3 El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El profesorado propio del programa es suficiente teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada línea de investigación. En la actualidad el programa cuenta con 57 profesores propios y un elevado número de profesores colaboradores que tienen dedicación exclusiva a la universidad. Puede consultarse la Tabla 4.1 del Cuadro de Mandos que informa sobre el personal que imparte en el programa formativo (último curso académico):

Véase también <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/ficha>

4.4 La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

La UGR debería reconocer de forma equitativa y más generosa la valiosa participación de los tutores, directores, y miembros de la comisión académica, así como de la coordinación del programa de doctorado. Hoy por hoy el reconocimiento es muy pobre. Un ejemplo lo encontramos en el descuento de créditos que obtiene un profesor por la dirección de una tesis doctoral. Una vez defendida la tesis, se le descontarán al siguiente curso académico 1,5 créditos de docencia (el equivalente a unas diez horas



de trabajo), siempre que ese profesor tenga asignados más de 12 créditos en ese curso. Si la asignación de la docencia fuese de 12 créditos no se le descontará ningún crédito. Como coordinadora del programa me produce por ello cierto pudor, por el respeto, afecto y cariño que tengo a mi Universidad, exponer el descuento de docencia previsto para los tutores o para los miembros de la comisión académica del programa (casi nada).

A pesar de ello los doctorandos valoran con sobresaliente dichas labores. Véanse los datos proporcionados por los doctorandos en la Tabla 4.4 del Cuadro de Mandos con las funciones de tutela/dirección.

4.5 El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

En las actividades formativa que se ofrecen cada curso académico a los doctorandos casi todos los profesores que participan como ponentes son de otras universidades nacionales e internacionales. Buscamos siempre al profesor experto en la materia que se va a impartir en cada una de las sesiones. Se han involucrado en la formación de nuestros doctorandos profesores de la UNAM (México), de la Universidad Pontificia Bolivariana de Colombia, de la Universidad de Burdeos (Francia), de la Universidad Bicoca de Milan, etc.

https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/actividades-formativas

En las defensas de las tesis doctorales con mención internacional dos expertos externos a la UGR han de informar el contenido de la tesis doctoral y un profesor extranjero deberá formar parte del tribunal de tesis. De forma que cada tesis defendida con dicha mención internacional implica la participación de tres académicos investigadores extranjeros, además del tutor que avala y recibe al doctorando en su estancia de investigación en la Universidad de destino, sin olvidar a los profesores extranjeros suplentes que conforman el tribunal. Hasta mediados de 2021 se han defendido 16 tesis doctorales con mención internacional, lo que implica la participación internacional de 96 profesores extranjeros. Mayor participación internacional aportan las tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela que suponen una mayor internacionalización del programa de doctorado, al relacionar internacionalmente no sólo a varios profesores, sino a instituciones universitarias completas. En siete años se han defendido 10 tesis doctorales en régimen de cotutela con universidades extranjeras.

Véase <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/tesis>

Son muchas las universidades extranjeras que participan con la UGR en los convenios de cotutela, entre ellas, las universidades italianas (Nápoles; Roma, Milán, Bolonia; Ferrara); las portuguesas (Lisboa y Coimbra); la Universidad de Bonn (Alemania); la Universidad Libre de Ámsterdam (Países Bajos), y las Universidades brasileñas Federal de Paraíba y la Universidad Católica de Rio Grande Do Sul (Brasil).

CONVENIOS DE COTUTELA DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS

CONVENIOS VIGENTES DE 01/01/2020 a 31/12/2022 tesis defendidas

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI MILANO-BICOCA

ITALIA

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA

ITALIA



UNIVERSIDAD DE FERRARA	ITALIA
PONTÍFICA UNIVERSIDADE CATÓLICA DO RIO GRANDE DO SUL- PUCRS	BRASIL (2)
UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI NAPOLI PARTHENPE	ITALIA
CONVENIOS VIGENTES DESDE 01/01/2020 (continuarán vigentes hasta la defensa de la tesis)	
UNIVERSIDAD DE BONN	ALEMANIA
UNIVERSIDAD DE LOMÉ	TOGO
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO	ITALIA (2)
UNIVERSIDAD LIBRE DE AMSTERDAM	PAÍSES BAJOS
UNIVERSIDADE FEDERAL DA PARAIBA	BRASIL
UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI BOLOGNA- COLEGIO DE ESPAÑA	ITALIA (2)
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA	ITALIA
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO	ITALIA
CONVENIOS APROBADOS EN EL CDI DE 17/01/2023 (No entran en el rango 01/01/2020 – 31/12/2022)	
UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL	BRASIL
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO	ITALIA
UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI BOLOGNA_RCE	ITALIA
UNIVERSIDAD FEDERAL DE PARAIBA	BRASIL

Hasta final de 2021, a pesar del parón producido por la excepcionalidad de la pandemia del Covid, el porcentaje de estudiantes extranjeros en relación al total de estudiantes matriculados en el programa de doctorado era del 33%. (43 alumnos de total de alumnos matriculados que ascendían a 131). Porcentaje que se ha visto acrecentado al finalizar las restricciones en la movilidad de los alumnos.

4.6 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Cuando se utilizan encuestas de satisfacción, el número de respuestas obtenido es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

El grado de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado es de sobresaliente, un 4,15 sobre 5. Véase la Tabla 4.6 del Cuadro de Mandos de Indicadores



CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1 El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.

El programa de doctorado dispone de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo de forma adecuada las actividades formativas ofertadas y los complementos formativos que se le exigen a los doctorandos. La Facultad de Derecho, centro en la que se imparten las actividades, pone a disposición del programa de doctorado todas las aulas del Edificio San Pablo y del Aulario de Derecho, y los alumnos cuentan también con un edificio completo dedicado a la biblioteca de Derecho. En esa biblioteca los doctorandos extranjeros pueden disponer de un espacio físico en el que trabajar.

Asimismo, el programa de doctorado dispone de una plataforma virtual en la que interaccionan todos los colectivos implicados: doctorandos; tutores; directores; comisión académica; y coordinación del programa. Y hemos establecido convenios con institutos o centros de investigación para el desarrollo de las investigaciones previstas.

Véase

https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/colaboraciones/colaboraciones

Siendo muy alta la satisfacción de los doctorandos y del profesorado sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios. Tal y como puede verse en la Tabla 5.1 del Cuadro de Mandos de Indicadores

5.2 Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El programa de doctorado dispone de personal de administración y gestión necesario para llevar a cabo de forma satisfactoria los procesos de formación de los doctorandos. La Escuela de Doctorado pone a disposición del programa un Jefe de Servicio de Doctorado con una magnífica experiencia técnica; una Jefa de Sección, dedicada exclusivamente a la internacionalización del programa y a la gestión y formalización de los convenios de cotutela; un departamento de internacionalización para la concesión de becas y ayudas a la movilidad de los doctorandos; personal administrativo adscrito exclusivamente a nuestra Escuela de Doctorado (Humanidades, ciencias sociales y jurídicas) y los administrativos dedicados a la gestión económica, depósitos de tesis, expedición de títulos, etc. En la gestión administrativa de la Escuela de Doctorado puede que estén implicadas entre 30 a 35 personas.

También cuenta el programa de doctorado con personal técnico especializado para aquellas tareas de apoyo a la formación y la investigación de los doctorandos. Las actividades formativas propias del programa y las actividades formativas opcionales que oferta la Escuela de Doctorado ponen en contacto a los doctorandos con los especialistas y expertos en la materia objetos de sus investigaciones, siempre que lo requieran.

Véanse los indicadores de la Tabla 5.2 del Cuadro de Mandos sobre la satisfacción de los doctorandos y del personal de administración y servicio sobre la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios.

5.3 En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

El programa de doctorado, realiza tesis doctorales en colaboración con otras universidades o centros de investigación, nacionales o extranjeros, a través del régimen de cotutelas y de las menciones internacionales, y mantiene relaciones interuniversitarias mediante la formalización de convenios de



colaboración, recibiendo y enviando a doctorandos de otras universidades nacionales y de otros países, mediante la formalización de convenios de colaboración. La financiación de la movilidad de los doctorandos se lleva a cabo a través de ayudas del Programa Propio de la UGR, de las becas Erasmus, SICUE, FPU y FPI; Programa de becas de la AUIP; Becas Talentia; Becas Fundación Fullbright, Fundación Carolina, Agencia Española de Cooperación Internacional, Fundación Ramón Areces, etc.

Véase <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/documentos/internacionalizacionprograma> y <https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/becas> También las Tablas 5.3 y 5.4 del Cuadro de Mandos sobre Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad.

El programa de doctorado cuenta con un protocolo específico para recibir a los doctorandos de universidades extranjeras mediante la asignación de un tutor que siga y supervise su trabajo de investigación y la puesta a su disposición de los fondos bibliográficos y documentales de la biblioteca de Derecho, donde también se les ofrece un espacio físico para poder trabajar. También cuenta el programa de doctorado con un protocolo específico para seguir y supervisar las estancias de investigación y la movilidad internacional de nuestros doctorandos cuando viajan a universidades o centros de investigación extranjeros, y lo hace a través de un espacio online específico y concreto dedicado a la movilidad, ubicado en el portal de seguimiento de los doctorandos. Véanse los indicadores sobre la satisfacción de los doctorandos con los programas de movilidad de la Tabla 5.4. del Cuadro de Mandos

5.4 En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.

El programa de doctorado en ciencias jurídicas no tiene carácter ni consideración de doctorado industrial

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos

Los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado presentan valores satisfactorios y adecuados a la tipología del programa de doctorado. No obstante, contamos con un nivel indeseado de bajas del programa de los doctorandos que ejercen profesionalmente el Derecho (abogados, jueces, magistrados, letrados, funcionarios, etc.) cuya presión profesional y laboral cotidiana les impide su continuidad., Causa que lamentamos enormemente pero que es irresoluble e irreparable por nuestra parte. Ya que la normativa que rige el programa y la comisión académica del programa les ofrece prorrogar dos años más su fecha de permanencia (de tres a cinco años y de cinco a siete años, según la dedicación) y la posibilidad de solicitar bajas voluntarias del programa hasta de dos años.

La evolución temporal de los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado resulta adecuada a la tipología del programa de doctorado. El programa de doctorado en ciencias jurídicas cuenta con un porcentaje alto de alumnos con dedicación completa y un nivel un poco más bajo de alumnos matriculados a tiempo parcial. La dedicación completa implica para el doctorando una duración del programa de doctorado de tres años con la posibilidad de poder solicitar a la Comisión Académica dos años más a través de una prórroga ordinaria y de una prórroga extraordinaria. Los doctorandos con dedicación a tiempo parcial, se admiten siempre bajo justificación, cuentan con un periodo de cinco



años para defender su tesis doctoral con la posibilidad también de solicitar un año de prórroga ordinaria y otro a través de la prórroga extraordinaria.

El grado de internacionalización del programa de doctorado resulta adecuado a la tipología del mismo. Hasta finales de 2021 se habían defendido 20 tesis con mención internacional y 10 tesis en régimen de cotutela, estando pendientes las defensas de varias tesis doctorales más que mantienen relaciones internacionales con otras universidades. Como consecuencia de la desescalada por motivos del Covid, se ha incrementado el nivel de internacionalización del programa de doctorado.

Véase la Tabla 6.1. del Cuadro de Mandos sobre resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos.

6.2 El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

El número y la calidad científica de las tesis doctorales defendidas resulta adecuado a la tipología del programa de doctorado en ciencias jurídicas, teniendo en cuenta su evolución temporal. Desde el año 2015, fecha en la que empieza a funcionar el nuevo programa de doctorado en el marco del RD 99/2011 y en el que se defiende la primera tesis doctoral, hasta final de 2021, se han defendido 65 tesis doctorales. Una media de casi diez defensas por curso académico, y en la actualidad existen tres tesis doctorales más depositadas en la Escuela de Doctorado. Todas estas tesis defendidas se han visto acompañadas de la correspondiente publicación científica previa en revistas y editoriales de reconocido prestigio que avalan la calidad del contenido de la tesis doctoral.

Véase la Tabla 6.2 del Cuadro de Mandos en relación a los Indicadores relativos a las tesis defendidas.

La duración de las tesis doctorales defendidas es coherente con la tipología del programa de doctorado. La duración ordinaria del programa de doctorado (dedicación a tiempo completo) es de 5 años, incluidas las prórrogas ordinaria y extraordinaria. Y la duración extraordinaria del programa de doctorado (dedicación a tiempo parcial) es de 7 años, incluidas las prórrogas ordinaria y extraordinaria. El sistema informático utilizado por la UGR automáticamente bloquea el expediente académico del alumno que no respeta su fecha de permanencia en el programa de doctorado.

Véase la Tabla 6.1 del Cuadro de Mandos en relación con la duración media del programa de doctorado.

Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas en el marco del programa de doctorado resultan adecuadas en número y calidad a la tipología del programa. La Comisión Académica del Programa utiliza los criterios CNEI a la hora de valorar y evaluar los índices de calidad de dichas publicaciones como resultado científico del contenido de cada una de las tesis defendidas.

Véanse los datos de la Tabla 6.2 del Cuadro de Mandos sobre Indicadores relativos a las tesis defendidas. También los datos facilitados por la página web del programa en relación a la producción científica 2018-2022 en <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/lineas-y-equipos-de-investigacion> y <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/tesis>

6.3 Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.

Las actividades formativas que oferta cada curso académico el programa de doctorado se corresponden con las actividades formativas previstas en la memoria verificada garantizando que los resultados son coherentes con la consecución de los objetivos formativos. La Comisión Académica del Programa de



Doctorado celebra todos los cursos académicos actividades formativas propias de carácter obligatorio sobre metodología de investigación jurídica y técnicas de aplicación legal y jurisprudencia; Técnicas de redacción, exposición y difusión de un texto científico; Utilización de bases de datos jurídicas; Publicación de un trabajo de investigación jurídica en revistas y editoriales con impacto; Redacción de trabajos de investigación jurídica en inglés; Cómo redactar y exponer un texto científico.

La Escuela de Doctorado celebra también cada curso académico actividades formativas opcionales que refuerzan, fomentan y promueven el itinerario formativo investigador de los doctorandos. Tales como: Búsqueda y gestión de información científica; Ruta emprendedora; Elaboración y evolución de proyectos de investigación; Curso de orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo; Elaboración y preparación de un artículo científico; Estancias de investigación en universidades y centros extranjeros.

https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/actividades-formativas

La metodología y los sistemas de evaluación utilizados por la Comisión Académica y la Escuela de Doctorado se correspondencia plenamente con los previstos en la memoria verificada.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.

El programa de doctorado cuenta y dispone de varios mecanismos para conocer la satisfacción de los doctorandos y del profesorado en relación con el programa formativo, siendo estos muy positivos ya que está por encima de un 4,02/5. Véase la Tabla 6.3 del Cuadro de Mandos sobre satisfacción de los doctorandos y del profesorado con el programa formativo.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El programa de doctorado cuenta con un sistema de orientación profesional que facilita la incorporación de los doctorandos al mercado laboral y/o el acceso a la formación posdoctoral y que resulta bastante útil para los doctorandos. En concreto, la Escuela de Doctorado oferta cada curso académico un curso sobre orientación profesional y técnicas de búsquedas de empleo, así como un seminario sobre ruta emprendedora.

En cuanto a la orientación académica de los doctorandos, el programa de doctorado pone a su disposición talleres de elaboración de proyectos y planes de investigación, preparación y redacción de un artículo científico, publicación en revistas y editoriales con índices de impacto de calidad, así como la preparación y presentación de una comunicación o póster de temática jurídica en congresos regionales, nacionales e internacionales.

Véase la Tabla 7.1 del Cuadro de Mandos sobre la satisfacción con la orientación académica y orientación profesional. Y la pestaña de la página web donde se incluyen las actividades formativas.

https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/actividades-formativas

Cuando los alumnos solicitan la admisión al programa de doctorado y la Comisión Académica del Programa comprueba la necesidad de un refuerzo en su formación investigadora, el programa les facilita toda la información para poder superar un complemento formativo de 16 créditos ECTS. De los que 4 créditos estarán dedicados a la superación de una asignatura de metodología de investigación jurídica y



los 12 créditos restantes a la defensa de un TFM con orientación investigadora. Dicho complemento formativo puede realizarse a través de la matriculación parcial de los alumnos en los másteres oficiales que oferta la UGR.

Véase la información previa a la matrícula de los requisitos de acceso y de los criterios de admisión en https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/info_administrativa/acceso

Por último, El programa colabora con la OTRI de la UGR con el objetivo de facilitar la transferencia de los resultados de la tesis doctoral.

7.2 Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

El programa de doctorado facilita, en la medida que es posible, la incorporación de los doctores a las actividades profesionales relacionadas con su tesis doctoral, tanto dentro del ámbito académico como del ámbito empresarial o del sector público.

Un importante número de doctorandos que han obtenido el título de doctor en el marco del programa de doctorado son profesionales del Derecho en ejercicio (abogados, registradores, jueces, magistrados, letrados, etc.).

También han obtenido el título de doctor muchos becarios de investigación (FPU y FPI) cuyo objetivo es integrarse en la carrera académica universitaria.

Otro colectivo amplio de doctorandos son los funcionarios de carrera que para poder promocionar internamente en la institución administrativa en la que están integrados necesitan contar con el título de doctor.

Por último, otros doctorandos se decantan por incorporarse al ámbito privado empresarial y laboral. Ejemplo de ello podemos verlo en el siguiente cuadro:

Doctorando	Fecha defensa tesis	Actividad (prevista o en curso) tras la finalización de la tesis
TASSINARI, FRANCESCA,	06/09/2022	
PÉREZ CONCHILLO, ELOÍSA	15/07/2022	
DO MONTE VILAR, KAIANA CORALINA,	13/07/2022	
DELGADO RODRÍGUEZ, PEDRO	15/07/2022	
MARÍN ENRÍQUEZ, ÓSCAR	12/05/2022	
FERREIRA FREDES, ANDREI,	22/04/2022	
BOBRZYK, SANDRO ANDRÉ,	17/03/2022	
AMORÍN PISA, MARCELO	16/03/2022	
BEDMAR CARRILLO, EULOGIO	18/01/2022	
DE TORO NEGRO, ANA	14/01/2022	
ROSALES LEAL, MIGUEL	22/10/2021	
RODRÍGUEZ MENACHO, DIEGO	08/10/2021	
MORALES HERNÁNDEZ, MIGUEL	28/09/2021	
ALFAGEME TORIBIO, ARITZ	16/09/2021	



Véanse los datos de la Tabla 7.1 del cuadro de mandos sobre la satisfacción con la orientación académica y orientación profesional, que están por encima del 3,5/5.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El programa proporciona una formación investigadora de calidad que permite que el perfil de los doctores se adapte a las características demandadas en su futuro desempeño laboral (académico, científico o profesional).

En relación con la satisfacción de los empleadores tal y como hemos comentado en los apartados anteriores, desde la Universidad de Granada se ha abierto la acción de mejora RA.M-017753 con el fin de obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

7.4 Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.

En el curso académico 2019-2020 los egresados mostraron una alta satisfacción con el programa de doctorado. Véase los datos de la Tabla 7.4. del cuadro de mandos

7.5 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El programa de doctorado cuenta con 57 profesores propios con una magnífica experiencia docente e investigadora que tienen concedidos un alto número de sexenios y de proyectos y grupos de investigación nacionales e internacionales.

Véase <https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/lineas-y-equipos-de-investigacion>

La Facultad de Derecho (Edificio San Pablo y Aulario) ofrece al programa de doctorado unas adecuadas infraestructuras que le permiten celebrar las reuniones que impone su cotidiano desarrollo y funcionamiento. El programa de doctorado cuenta con un alto número de aulas de distinto tamaño y de medios electrónicos que le permiten impartir con la máxima calidad las actividades formativas en las que participan los doctorandos. La Facultad de Derecho también brinda a los doctorandos la posibilidad de asistir y participar en los congresos, conferencias, seminarios, cursos y talleres que celebra durante el curso académico.

La Escuela de Doctorado dispone del suficiente personal de apoyo a las labores burocráticas y administrativas que impone la organización y estructura del programa de doctorado y la Universidad de Granada, por su reconocido prestigio nacional e internacional, mantiene unas excelentes relaciones con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, plasmadas en el ingente número de convenios de colaboración (<https://oficinavirtual.ugr.es/convenios/buscador/index.jsp>). Prueba de ello son las tesis doctorales defendidas en régimen de cotutela o con mención internacional, así como el alto número de alumnos extranjeros matriculados en el programa de doctorado



ANEXO 1.

Actuaciones realizadas y cambios introducidos en el programa de doctorado como consecuencia de la pandemia producida por la COVID19.

La Escuela y el Programa de Doctorado en ciencias jurídicas adoptaron tras la declaración del estado de alarma de 14 de marzo de 2020 las siguientes medidas:

- **Aplazamiento de todos los actos de defensa de tesis doctorales, así como todos los demás plazos relacionados con la tramitación de los procedimientos académicos de los estudios de doctorado** – Acuerdo CAED 18 marzo 2020 derogado por Resolución del Vicerrector de Docencia de la Universidad de Granada, de 26 de marzo de 2020, por la que se adoptan las medidas de ordenación e instrucción necesarias sobre los procedimientos de depósito y defensa de tesis doctorales
- **Habilitación de aplicación para depósito virtual de tesis doctorales**
- **Habilitación de defensa virtual de tesis** - acuerdo del CAED de 30/04/2020 sobre defensas de tesis doctorales posteriormente modificado por acuerdo del CAED de 15 de junio de 2020 sobre el protocolo para la defensa de tesis doctoral en el marco de la desescalada de la crisis de la COVID-19
- **Habilitación de defensa semipresencial de tesis** - acuerdo del CAED de 15 de junio de 2020 sobre el protocolo para la defensa de tesis doctoral en el marco de la desescalada de la crisis de la COVID-19
- **Acceso a las salas de defensa de las tesis doctorales en los centros universitarios durante periodo de acceso restringido.**
- **Habilitación voto cum laude virtual** - acuerdo del CAED de 30/04/2020 sobre defensas de tesis doctorales
- **Estancias internacionales virtuales** - CAED de 30/04/2020 y modificación por 23 de marzo de 2021
- **Organización de actividades formativas de Doctorado virtuales y Escuelas de Verano virtuales y semipresenciales.**
- **Organización virtual de comités de dirección de Escuelas de Doctorado**

ANEXO 2.
Cuadro de mando de indicadores
CUADRO DE MANDOS DE INDICADORES
-CURSO 2021/22-
1. Información general del título

Código del Ministerio	5600255
Denominación del título	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas
Centro donde se imparte	Escuela Doctoral de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas
Fecha inicio impartición	2013/14
Fecha renovación de la acreditación	19/07/2019

2. Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

	Fuente	Fecha recogida
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	Julio 2022
Datos sobre PDI	BD Personal	Septiembre 2022
Resultados	BD Alumnos	Septiembre 2022
Visitas web	Google Analytics	Julio 2022
Oferta, Demanda y matrícula	DUA	Marzo 2022
Empleabilidad	Observatorio-UGR	Septiembre 2022

Tabla 0.0. Participación en los cuestionarios de satisfacción con el Programa de Doctorado

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Estudiantado	45(34,35%)	-	40(33,61%)	60(46,15%)
Profesorado (PDI)	17(29,31%)	-	25(43,10%)	27(45,00%)
Personal de Administración y Servicios (PAS)	7(70%)	-	7(58,3%)	10(83,33%)

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos:

La información sobre la satisfacción con los diferentes colectivos implicados en el Programa de Doctorado, se realizará con una frecuencia bienal, según lo establecido en su Sistema de Garantía de Calidad, es por ello que no hay datos sobre la satisfacción en el curso 2017/18 ni 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

3. Indicadores del SGCC del título

*La estructura del apartado 3 está basada en las dimensiones, criterios y directrices de evaluación definidos en la [“Guía para la renovación de la acreditación de títulos universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía”](#) (21/07/2022).

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Información Pública Disponible

Tabla 1.1. Número de visitas en la web del programa de doctorado

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de visitas a la web del PD.	4478	4205	3937	3569

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD por parte de los doctorandos/as .	3,65(1,32)	3,98(1,25)	3,96(1,02)
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del PD profesorado/investigadores/as cada título	4,35(0,76)	3,58(1,25)	4,08(0,97)
Grado de satisfacción del PAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,71(0,88)	4,14(0,90)	3,29(1,11)

Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad

Tabla 2.1. Indicadores de satisfacción del estudiantado, profesorado y PAS con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias.

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimientos de reclamaciones y sugerencias (Doctorandos)	-	-	3,49(1,45)
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimientos de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	4,43(0,73)	3,53(1,43)	3,32(1,49)
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimientos de reclamaciones y sugerencias (PAS)	3,17(0,90)	4,00(0,58)	2,71(1,11)

Criterio 3. Diseño, Organización y Desarrollo del programa formativo

Tabla 3.1. Indicadores relacionados con el acceso y de demanda del programa de doctorado.

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de plaza ofertadas	25	25	30	30
Número de solicitudes de preinscripción	103	56	57	43
Número de nuevas matrículas realizadas por curso académico	44	34	31	39
Número total de doctorandos matriculados	130	123	127	131
Número de solicitudes de preinscripción por plaza ofertada	4,12	2,80	2,85	2,15
Número de nuevas matrículas por plaza ofertada	1,76	1,36	1,24	1,56



	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	43,85%(57 de 130)	40,65%(50 de 123)	37,80%(48 de 127)	36,64%(48 de 131)
Porcentaje de estudiantes que provienen de estudios de máster de otras universidades.	51,54% (67)	51,22% (63)	49,61% (63)	41,98% (55)
% de doctorandos a tiempo parcial respecto al total de doctorandos del programa	11,54% (15 estud.)	13,01% (16 estud.)	11,81% (15 estud.)	6,11% (8 estud.)
Porcentaje de doctorandos con financiación (Becas, Contratos de investigación, Otros contratos de formación) respecto al total*.	8,46% (11 estud.)	13,01% (16 estud.)	15,75% (20 estud.)	18,32% (24 estud.)
Porcentaje de estudiantes con requerimientos de acceso respecto al total de doctorandos matriculados	3,08% (4 estud.)	8,13% (10 estud.)	7,87% (10 estud.)	12,98% (17 estud.)

*El dato corresponde a estudiantes que han recibido una beca en convocatorias oficiales del Ministerio o Plan Propio de la Universidad tramitadas en la Universidad de Granada, pudiendo existir otros estudiantes becados en convocatorias públicas o privadas de otras instituciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS
Criterio 4. Profesorado
Tabla 4.1. Información sobre el personal que imparte en el programa formativo (último curso académico):

PROFESOR	SEXENIOS
Jiménez Díaz, María José	3
Marín De Espinosa Ceballos, Elena Blanca	3
Villalba Pérez, Francisca L.	4
García Valverde, María Dolores	3
López Martínez, Juan	5
Monereo Pérez, José Luis	6
Olarte Encabo, Sofía	4
Zugaldía Espinar, José Miguel	4
López Nevot, José Antonio	3
Eseverri Martínez, Ernesto	6
Moreno Vida, María Nieves	4
Pérez Alonso, Esteban Juan	4
Salguero Salguero, Manuel	4
Gálvez Domínguez, Eduardo	1
Mochón López, Luis Ignacio	3
Rojo Álvarez De Manzaneda, Rafael Pablo	3
Orozco Pardo, Guillermo	4
Rodríguez Marín, Concepción	3
Martínez Dhier, Alejandro	2
Síjnchez Lorenzo, Sixto Alfonso	5
Roldán Barbero, Francisco Javier	5
Liñan Noguerras, Diego	5
Hinojosa Martínez, Luis Miguel	4
Ruiz Robledo, Agustín	4
Balaguer Callejón, Francisco	6
Porras Ramírez, José María	4
Rubio Castro, Ana María	4
Almendros González, Miguel Ángel	3
Sánchez Ruiz De Valdivia, Inmaculada	3
Ordoño Artes, Carmen	1
Fajardo Del Castillo, Teresa María	2
Rueda Valdivia, Ricardo	3
Guillén López, Enrique José	3
Fernández Baquero, María Eva	2
Ortí Vallejo, Antonio	5
Pérez-Serrabona González, José Luis	5
Albiez Dohrmann, Klaus Jochen	5
García Garnica, María Del Carmen	3
Arana García, Estanislao	4
Jabalera Rodríguez, Antonia	2
Morillas Cueva, Lorenzo	6
Gil Ruiz, Juana María	4
Garrido Carrillo, Francisco Javier	1
Bensusan Martín, María Del Pilar	3
Moya Escudero, Mercedes	4
Castillo Blanco, Federico	4
Sánchez Barrilao, Juan F. De Asis	3
García-Torres Fernández, María Jesús	3
Lara Aguado, Ángeles	3
Martos García, Juan Jesús	3
Sánchez-Mesa Martínez, Leonardo	2
Fernández Pavés, María José	4
Jiménez Soto, Ignacio	3
Ruiz Resa, Josefa Dolores	3
Torres López, María Asunción	4
Martín Morales, Ricardo	3
Almagro Martín, Carmen	2
Montilla Martos, José Antonio	4



Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B19A24K24	N	31/12/2020	1	2022	D/T	Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos Derecho Económico, de los negocios y de la empresa
B19A34C08	N	31/12/2020	0	2018		Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos
B19A57M22	N	31/12/2017	0			Derecho y Familia
B19A83E23	N	31/12/2017	3	2022	D/T	Derecho, Medioambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio
B19B75F26	N	31/12/2017	2	2022	D/T	Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos
B19B55F12	N	31/12/2020	0	2022	D/T	Derecho sanitario y biotecnológico
B19C60G91	N	31/12/2018	0			Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos
B19C82M26	N	31/12/2015	0	2022	D/T	Derecho Económico, de los negocios y de la empresa
B19E79E89	N	31/12/2009	0	2017		Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos
B19F34T79	N	31/12/2016	1	2021	D/T	Derecho Internacional, de la Unión Europea y Comparado
B19F72M14	N	31/12/2021	0	2019		Derecho y Familia
B19F72M14	N	31/12/2021	0	2019		Derecho y Familia
B19F87M19	N	31/12/2021	1	2022		Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos
B19G70M25	N	31/12/2019	1	2022	D	Derecho Económico, de los negocios y de la empresa
B19G57M23	N	31/12/2020	1	2022	D/T	Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos
B19G31F23	N	31/12/2020	0	2022	D/T	Criminalidad y Derecho
B19G55R24	N	31/12/2019	0	2021	D/T	Derecho de la protección social pública y políticas sociales del Estado del Bienestar
B19G25E53	N	31/12/2017	0	2022	D/T	Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos
B19H89L99	N	31/12/2021	1	2022	D/T	Derecho Internacional, de la Unión Europea y Comparado
B19J03A52	N	31/12/2018	0	2016		Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos
B19J38M78	N	31/12/2016	0	2022	D/T	Criminalidad y Derecho
B19J83I14	N	31/12/2021	0	2022	D/T	Derecho, Medioambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio
B19L49A08	N	31/12/2016	0	2022	D/T	Derecho Internacional, de la Unión Europea y Comparado
B19L42D28	N		0	2020		Derecho Internacional, de la Unión Europea y Comparado
B19L55J46	N	31/12/2017	1	2022	D/T	Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos
B19L21J13	N	31/12/2020	2	2020		Metodología, historia del conocimiento y la argumentación jurídica. Evaluación legislativa y aplicación del Derecho
B19M64E21	N	31/12/2021	1	2022	D/T	Criminalidad y Derecho
B19M31R17	N	31/12/2017	2	2022	D/T	Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos
B19M89A24	N	31/12/2016	0	2022	D/T	Derecho del Consumo
B19M05J22	N	31/12/2016	0			Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos
B19M72L20	N	31/12/2018	0	2022	D/T	Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos



Identificador del profesorado ¹	Profesor Externo al Programa (S/N)	Fecha concesión último sexenio	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores ³ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.
B19M24J93	N	31/12/2016	5	2022	D/T	Derecho de la protección social pública y políticas sociales del Estado del Bienestar
B19M93J00	N	31/12/2015	1	2021	D/T	Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos
B19M84M29	N	31/12/2018	0			Derecho de la protección social pública y políticas sociales del Estado del Bienestar
B19M99M22	S	31/12/2017	1	2018		Derecho y Familia
B19O36S20	N	31/12/2021	2	2022	D/T	Derecho de la protección social pública y políticas sociales del Estado del Bienestar
B19O22C22	N		0			Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos
B19O30G11	N	31/12/2015	1	2022	D/T	Derecho del Consumo
B19O94A10	N	31/12/2016	1	2020		Derecho Económico, de los negocios y de la empresa
B19P65E50	N	31/12/2019	4	2022	D/T	Criminalidad y Derecho
B19P61J13	N	31/12/2014	6	2022	D/T	Derecho Económico, de los negocios y de la empresa
B19P14J51	N	31/12/2021	1	2022	D/T	Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos
B19R28C17	N	31/12/2021	0	2022	D/T	Derecho del Consumo
B19R86R27	N	31/12/2016	0	2022	D	Derecho Económico, de los negocios y de la empresa
B19R35F17	N	31/12/2021	0	2022	D/T	Derecho Internacional, de la Unión Europea y Comparado
B19R39R44	S		0			Derecho de la protección social pública y políticas sociales del Estado del Bienestar
B19R73R53	N	31/12/2016	0	2019		Derecho Internacional, de la Unión Europea y Comparado
B19R85J47	N	31/12/2016	2	2022	D/T	Metodología, historia del conocimiento y la argumentación jurídica. Evaluación legislativa y aplicación del Derecho
B19R29A29	N	31/12/2021	0	2020		Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos
B19S08M31	S	31/12/2017	1	2017		Metodología, historia del conocimiento y la argumentación jurídica. Evaluación legislativa y aplicación del Derecho
B19S04J90	N	31/12/2017	1	2022		Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos
B19S20S36	N	31/12/2021	0	2022	D/T	Derecho Internacional, de la Unión Europea y Comparado
B19S72I26	N	31/12/2021	0	2023	D/T	Derecho del Consumo
B19S43L64	N	31/12/2021	0	2022	D/T	Derecho, Medioambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio
B19T99M26	N	31/12/2017	2	2022	D/T	Derecho, Medioambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio
B19Z39J10	S	31/12/2016	0	2022	D	Criminalidad y Derecho

Número total de profesores diferentes	57
% PDI Experiencia investigadora acreditada²	96,30%
% Directores	65,45%
% Tutores	60,00%

(1) No se solicitan nombre y apellidos del profesorado, se aportará un código generado por la universidad que sea de utilidad para poder valorar la información.

(2) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora.

(3) Se deben especificar si el profesorado participa en calidad de director/a (D) o tutor/a (T) de tesis, en caso de ser ambos indicar (D/T).

Tabla 4.2. Información sobre línea de investigación: (últimos 3 años):

4.2.1 Evolución del Profesorado del Programa

	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Número total del profesorado propio del Programa	59	60	57
Número total de profesorado colaborador del Programa	28	31	39

4.2.2 Evolución del número de profesores por línea de investigación:

LINEA INVESTIGACION	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Criminalidad y Derecho	5	5	5
Derecho de la protección social pública y políticas sociales del Estado del Bienestar	5	5	4
Derecho del Consumo	4	4	4
Derecho Económico, de los negocios y de la empresa	6	6	6
Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos	9	9	9
Derecho Internacional, de la Unión Europea y Comparado	7	7	7
Derecho sanitario y biotecnológico	3	3	1
Derecho y Familia	4	4	3
Derecho, Medioambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio	4	4	4
Metodología, historia del conocimiento y la argumentación jurídica. Evaluación legislativa y aplicación del Derecho	3	3	2
Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos	9	10	9

*El profesorado puede estar en más de una línea de investigación

4.2.3 Evolución del número de estudiantes matriculados por línea de investigación

LINEA INVESTIGACION	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Criminalidad y Derecho	17	15	15
Derecho de la protección social pública y políticas sociales del Estado del Bienestar	10	16	18
Derecho del Consumo	6	5	5
Derecho Económico, de los negocios y de la empresa	17	15	16
Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos	3	5	6
Derecho Internacional, de la Unión Europea y Comparado	17	16	13
Derecho sanitario y biotecnológico	3	2	1
Derecho y Familia	2	2	3
Derecho, Medioambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio	10	8	9
Metodología, historia del conocimiento y la argumentación jurídica. Evaluación legislativa y aplicación del Derecho	10	9	6
Modelos de Estado, Derechos Fundamentales. Tutela judicial de derechos	27	28	31
Erasmus+ Incoming Doctorado		5	3

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

<https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/documentos/equiposcienciasjuridicas3/%21>

Tabla 4.3. Relación de proyectos de investigación por línea.

https://doctorados.ugr.es/cienciasjuridicas/pages/documentos/relacion_proyectos_investigacion_por_linea/%21

Tabla 4.4. Información sobre la satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela/dirección

	2018/19	2020/21	2021/22
La formación recibida	3,94 (1,24)	4,00 (1,28)	3,98 (1,07)
La distribución temporal y coordinación de las diferentes actividades formativas	4,35 (0,76)	3,93 (1,10)	3,94 (1,09)
La tarea realizada por el tutor/a asignado	4,36 (1,06)	4,44 (1,12)	4,58 (0,79)
La tarea realizada por el director/a de tesis	4,40 (0,98)	4,64 (0,93)	4,67 (0,86)

Tabla 4.6. Información sobre la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado

	2018/19	2020/21	2021/22
Grado de satisfacción general del profesorado/investigadores/as con el Programa de Doctorado	3,89 (1,18)	4,00 (1,16)	4,15 (0,91)

CRITERIO 5. Recursos y apoyo a la docencia

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos para el desarrollo del programa de doctorado de doctorandos y profesorado

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de los doctorandos	4,09 (0,97)	4,16 (1,13)	4,15 (0,91)
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del profesorado	4,13 (0,62)	4,64 (0,93)	3,74 (1,29)

Tabla 5.2. Indicadores de satisfacción con la infraestructura y los recursos del PAS

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del PAS	2,83 (1,34)	4,33 (0,52)	3,86 (0,90)

Tabla 5.3. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad:

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Nº doctorandos/as en programas de movilidad OUT	50	44	42	35
Tasa de participación doctorandos/as en programas de movilidad OUT.	38,46%	35,77%	33,07%	26,72%
Nº doctorandos/as en programas de movilidad IN.	9	6	6	8
Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional	45,38% (59 de 130)	40,65% (50 de 123)	37,80% (48 de 127)	32,82% (43 de 131)
% de doctorandos procedentes de otras universidades (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en otra universidad, nacional o no) respecto al total de doctorandos del programa.	51,54% (67)	51,22% (63)	49,61% (63)	41,98% (55)
% de doctorandos procedentes universidades extranjeras (hicieron el grado/licenciatura/ingeniería en una	25,38% (33 de 130)	26,02% (32 de 123)	22,05% (28 de 127)	16,03% (21 de 131)

universidad no española) respecto al total de doctorandos del programa.				
Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total de estudiantes matriculados.	43,85% (57 de 130)	40,65% (50 de 123)	37,80% (48 de 127)	36,64% (48 de 131)
Número de tesis defendidas en cotutela interuniversitaria (con convenio)	7,14% (1 de 14)	0,00% (0 de 5)	27,27% (3 de 10)	20,00% (3 de 15)
Porcentaje de tesis con mención internacional	28,57% (14)	40,00% (2 de 5)	10,00% (1 de 10)	26,67% (4 de 15)

Tabla 5.4. Indicadores de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con los servicios y programas de movilidad	3,62 (1,36)	3,73 (1,44)	3,70 (1,17)

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. Resultados del programa formativo

Tabla 6.1. Resultados de aprendizaje alcanzado con los objetivos formativos.

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	2,99	4,16	3,28	4,39
Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial		4,94	7,34	5,65
Porcentaje de abandono del programa (a los dos años)	52,00%(26 de 50)	60,78%(31 de 51)	55,56%(20 de 36)	0,00%(0 de 24)
Porcentaje de estudiantado del programa de doctorado que han realizado estancias de investigación (iguales o superiores a 3 meses)	25%	18%	15%	30%

Tabla 6.3. Satisfacción con el programa formativo

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado	3,89 (1,16)	4,02 (1,23)	4,02 (1,1)
Satisfacción del profesorado con el programa de doctorado	4,63 (0,48)	3,88 (1,15)	3,96 (1,15)

Tabla 6.2. Indicadores relativos a las tesis defendidas.

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22
Número de tesis defendidas	14	5	12	11
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo completo	92,86%(13)	80,00%(4)	91,67%(11)	90,91%(10)
Porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial	7,14%(1)	20,00%(1)	8,33%(1)	9,09%(1)
Porcentaje de tesis con mención internacional	21,43% (3)	40,00% (2)	0,00% (0)	0,00% (0)

Tabla 6.3. Satisfacción con el programa formativo

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado	3,89 (1,16)	4,02 (1,23)	4,02 (1,1)
Satisfacción del profesorado con el programa de doctorado	4,63 (0,48)	3,88 (1,15)	3,96 (1,15)

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad
Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/19	2020/21	2021/22
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica	3,65 (1,25)	3,83 (1,30)	3,89 (1,07)
Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional	3,45 (1,38)	3,10 (1,58)	3,44 (1,31)

Tabla 7.2. Resultados de los indicadores de inserción laboral:

Doctorando	Fecha defensa tesis	Actividad (prevista o en curso) tras la finalización de la tesis
TASSINARI, FRANCESCA,	06/09/2022	
PÉREZ CONCHILLO, ELOÍSA	15/07/2022	
DO MONTE VILAR, KAIANA CORALINA,	13/07/2022	
DELGADO RODRÍGUEZ, PEDRO	15/07/2022	
MARÍN ENRÍQUEZ, ÓSCAR	12/05/2022	
FERREIRA FREDES, ANDREI,	22/04/2022	
BOBRZYK, SANDRO ANDRÉ,	17/03/2022	
AMORÍN PISA, MARCELO	16/03/2022	
BEDMAR CARRILLO, EULOGIO	18/01/2022	
DE TORO NEGRO, ANA	14/01/2022	
ROSALES LEAL, MIGUEL	22/10/2021	
RODRÍGUEZ MENACHO, DIEGO	08/10/2021	
MORALES HERNÁNDEZ, MIGUEL	28/09/2021	
ALFAGEME TORIBIO, ARITZ	16/09/2021	

Tabla 7.3. Indicadores relacionados con la situación laboral de los doctores
Evolución de los principales indicadores de empleo tras 1 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016/2017	78,57%	5,56%	5,56%
2017/2018	57,14%	-	-
2018/2019	63,64%	14,29%	7,14%
2019/2020	50,00%	-	-

Evolución de los principales indicadores de empleo tras 2 año del egreso

Promoción	Tasa de inserción	Tasa de demanda de empleo	Tasa de paro
2016/2017	78,57%	5,56%	5,56%
2017/2018	100,00%	-	-
2018/2019	45,45%	7,14%	14,29%
2019/2020	-	-	-

*Definiciones



4. **La tasa de ocupación** (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.

5. **La tasa de demanda de empleo**, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.

6. **El porcentaje de paro registrado**, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

Tabla 7.4. Satisfacción de los egresados(doctores) con el programa de doctorado

	Promoción 2019/20
Satisfacción de los egresados con el programa de doctorado	5,00 (0,00)